



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la necesidad de incorporar un firmante para el manejo de los fondos de las Cuentas Corrientes N° 1710248/1, N° 1710252/8 y N° 1710401/2 que esta Fiscalía de Estado posee en la sucursal Ushuaia del Banco de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se considera conveniente la incorporación del Sr. Oficial Superior Dr. Maximiliano TAVARONE como firmante habilitado en los registros de las Cuentas Corrientes mencionadas en el visto.

Que el suscripto se encuentra habilitado para el dictado del presente de acuerdo a lo dispuesto en la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Habilitar la firma del Sr. Oficial Superior Dr. Maximiliano TAVARONE, D.N.I. N° 24.518.799, incorporando la misma a los registros de firmas de las Cuentas Corrientes N° 1710248/1 – FISCALIA DE ESTADO DE T.D.FGO –, N° 1710252/8 –FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST- y N° 1710401/2 – FISCALIA DE ESTADO-H.PROF.ART. – todas de la sucursal Ushuaia del Banco de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 85 /08

Ushuaia, 22 DIC. 2008


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur